

ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA

AÑO 2017

ACTA NÚMERO SIETE/2017. En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada y la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios. No estuvo presente el señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquímedes Meléndez Ruíz. La sesión, conforme al orden establecido, fue presidida por la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada; procediéndose luego a abordar el punto **I. Determinación del Quórum.** Se comprobó que existía el quórum legal para celebrar la reunión, por lo cual se continuó con el punto **II. Aprobación de la agenda propuesta.** Se sometió a consideración la agenda propuesta, la cual fue aprobada por todos los presentes. Acto seguido, se procedió a desarrollar el punto **III. Aprobación de acta de reunión ordinaria de la Comisión Coordinadora, celebrada el día 26 de abril de 2017.** Se procede a dar lectura al acta de la última reunión de la Comisión Coordinadora, correspondiente a la sesión del mes de abril del presente año, luego de lo cual los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Dar por aprobada el acta y que se proceda a transcribirla en el Libro de Actas de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para su firma. La reunión continuó con la presentación del punto **IV. Solicitud de audiencia de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo.** Para este punto se hizo presente la señora Giulia Elena Panseri, Gestora de Programas y Proyecto del Sector de Justicia y Prevención de Violencia de la Sede para Centroamérica y el Caribe, de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, a quien la licenciada María Antonieta Josa de Parada le expresó un cordial saludo en nombre de los demás miembros de esta Comisión, procediendo a presentarle a cada uno de los

integrantes de la Comisión, lo cual fue agradecido por la señora Panseri, quien luego procedió a desarrollar su presentación, explicando en forma general la estructura de esta Agencia, así como las acciones que ha realizado y está realizando en El Salvador a través de la financiación de iniciativas de cooperación hacia el Sector de Justicia, entre ellas: En las áreas de intervención, educación, justicia y prevención de la violencia. Expresa que el interés particular es en justicia y prevención de la violencia, y que actualmente tienen varios proyectos a nivel nacional, entre ellos: Menores y Justicia, señalando que actualmente están trabajando con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, específicamente con la Dirección de Centros Intermedios y Pre Paz; asimismo están brindando apoyo al sistemas de justicia penal de menores, fortalecimiento a la Justicia Penal Juvenil, dado el compromiso del gobierno de Italia con el Gobierno de El Salvador en el tema penal juvenil, señalando el interés que tienen en seguir cooperando con la Mesa Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal Juvenil, liderada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Finalizada la exposición, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura interviene y deja como moción para la señora representante de la Cooperación Italiana, que ha identificado dentro de las líneas de intervención de la cooperación, acciones relacionadas a derechos de las mujeres, por lo que pide se considere una Campaña de Educación Legal Popular, orientada a los derechos de las mujeres, relacionadas a los delitos establecidos en la ley, especial, como en casos de discriminación. Adicionalmente, el señor presidente de la Corte Suprema de Justicia, ratifica que es necesario que todo el mundo se entere de la existencia de la nueva jurisdicción especializada para la mujer y es necesario que se sepa los derechos y la atención que se le dará a la mujer en esa jurisdicción. Al respecto, la señora representante de la Agencia de Cooperación Italiana, agradece la iniciativa y considera que las observaciones se tomaran en cuenta en la construcción del proyecto como prioridad. Explaya la apertura en hacer relación bilateral con cada una de las instituciones del Sector. Concluido el tema, los miembros de la Comisión Coordinadora

ACUERDAN: a) Agradecer a la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, por el apoyo que brindan al Sector de Justicia, el cual esperan continúe; y b) Dar por recibido lo informado. Acto seguido se desarrolló el punto

V. Presentación del Protocolo Interinstitucional para el desarrollo de Audiencias y Diligencias Judiciales por medio de Videoconferencias. La presentación de este punto estuvo a cargo del Licenciado Jorge Siliézar, Asistente del señor Presidente de la Corte Suprema de justicia y del Ingeniero Iván Montejo, Jefe de la Unidad

de Planificación, de la Corte Suprema de Justicia, a quienes la licenciada María Antonieta Josa de Parada, les dio la bienvenida, lo cual fue agradecida por ellos. A continuación, inician su exposición con la justificación del protocolo, señalando entre otros, que se requiere de una articulación de esfuerzos y coordinación entre los tres órganos del estado, sus dependencias y el Ministerio Público para desarrollar políticas y acciones que enfrenten el problema social de la violencia y delincuencia. Además hacen referencia a la escasa capacidad instalada del sistema para la adecuada atención de los casos complejos; las cantidades importantes de internos en los centros penales, así como a las reformas al Código Procesal Penal, disposiciones especiales transitorias y extraordinarias en los centros y granjas penitenciarias, centros intermedios y centros temporales de reclusión, destacando que una de las medidas más relevantes ha sido la alternativa de realizar audiencias por medio de videoconferencias, que obliga a las instituciones involucradas a crear y acondicionar sus instalaciones y servicios con miras al cumplimiento de los decretos extraordinarios. En ese sentido, este Protocolo pretende ser un instrumento que constituya una guía práctica para facilitar la ejecución de audiencias y diligencias judiciales por medio de videoconferencias y cuyo objetivo es: *"Reducir las barreras de infraestructura, geográficas y administrativas que afecten el acceso a la justicia de las personas privadas de libertad, procesadas y condenadas, a través del uso del sistema de videoconferencia para el desarrollo de audiencias y diligencias judiciales"*. Adicionalmente, en su presentación incluyeron fragmentos cortos del desarrollo de audiencias judiciales, señalando las ventajas de la utilización de los sistemas tecnológicos. De igual forma, mencionaron de manera general el contenido del protocolo, entre ello: marco legal, ámbito de aplicación, definiciones, disposiciones generales, sujetos que intervienen, responsabilidades, prohibiciones, la integración de un Comité Técnico y disposiciones específicas. Concluida la presentación, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, advierte la importancia de la presentación del proyecto, ya que se está en el momento oportuno para la formación en modelos de despacho judicial, y que se incluya un módulo sobre este tema por parte del Dr. Héctor Chayer, consultor de USAID, que está brindando asistencia técnica en temas relacionados. A continuación Intervino la señora Procuradora General de la República, preguntando cuántos países latinoamericanos cuentan con este sistema, a lo cual se le responde que Guatemala y Panamá, mencionándose las experiencias vividas en esos países, agregando que en Colombia también está

implementado. Adicionalmente la señora Procuradora señala que debe haber un equipo humano suficiente para garantizar los derechos de los imputados. A continuación la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, enunció que no se ha considerado a su institución en la suscripción del Convenio, y preguntó sobre el particular. Ante ello se le respondió por parte de los expositores que en la operatividad de las audiencias no se incluye al Consejo Nacional de la Judicatura, pero es importante desde el punto de vista académico formativo. Agregó la Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, que están en el proceso de revisión del Manual de Selección de Jueces y una de las proyecciones es que la evaluación judicial ha sido escrita y nunca se ha evaluado al funcionario judicial por cumplimiento de plazos y demás y que la evaluación aún es por escrito, a pesar de la oralidad. Además, pregunta que si las salas de audiencia son las mismas o si son diferentes. Se le responde que son las mismas, aclarándole que se trata de equipar y montar equipo en cada una de las salas donde se requiere, dado que el equipo es movable y versátil. También se le señaló que todos los tribunales de sentencia deben de contar con estos equipos; y que en el interior del país se va incluir a los juzgados de paz. Por otra parte, el Señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública mencionó que tiene algunas observaciones al contenido del documento, pero que son de orden conceptual y no de fondo, las cuales hará llegar a la Corte Suprema de Justicia por medio de los delegados en el Comité Interinstitucional que ha estado trabajando en este protocolo. Concluido el abordaje del tema, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Aprobar la suscripción de dicho Protocolo; b) Encomendar a la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, enviarle la documentación respectiva al señor Fiscal General de la República, en vista de que no estuvo presente en esta reunión, solicitándole la revisión del mismo y de tener observaciones las haga del conocimiento de la Unidad Técnica Ejecutiva, para hacerlas llegar al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para su consideración y posterior suscripción de este protocolo; y c) Que la Corte Suprema de Justicia hará las gestiones pertinentes para la suscripción de este protocolo. A continuación se trató el punto **VI. Presentación para aprobación del Plan de trabajo del Sector de Justicia, relacionado con el Plan El Salvador Seguro.** El Licenciado Jorge Martínez, Director del Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional, de la Unidad Técnica Ejecutiva, hizo la presentación del Plan de Trabajo, haciendo referencia a los antecedentes, entre ellos, que a raíz de la creación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC) y el establecimiento

del Plan El Salvador Seguro (PESS), fue conformada una Comisión de Seguimiento y Articulación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, la cual identificó veintisiete acciones a ser priorizadas para el Sector de Justicia del total de acciones establecidas en el PESS. En atención a ello, la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, acordó que la Unidad Técnica Ejecutiva coordinara las acciones necesarias para la conformación de un Comité Directivo Interinstitucional para la elaboración del Plan de Acción del Sector de Justicia a establecerse en el marco del PESS. En este contexto, se gestionó la contratación de un consultor que facilitara e integrara los instrumentos de planificación, con el detalle de las intervenciones propuestas a ser realizadas por cada institución del Sector de Justicia en el marco de implementación del PESS. Producto de lo anterior, en sesión de Comisión Coordinadora del mes de abril de este año, se presentó el primer avance de este Plan, habiéndose acordado por parte de la Comisión Coordinadora, que se actualizara y se incluyera al Consejo Nacional de la Judicatura en las actividades del Plan de Acción del Sector de Justicia. Dando cumplimiento con esta labor, el 15 de mayo del presente año, se realizó un taller de actualización del Plan, con representantes de las instituciones del sector involucradas en el mismo, habiéndose incorporado al Consejo Nacional de la Judicatura; En este taller, cada institución actualizó tanto las actividades propuestas a ser ejecutadas, como los costos estimados. En razón de lo anterior, se presenta para visto bueno de esta Comisión Coordinadora, el documento de "Plan de Acción del Sector de Justicia sobre las metas priorizadas del Plan El Salvador Seguro", el cual una vez aprobado por esta Comisión Coordinadora, deberá ser presentado al pleno de la Comisión de Seguimiento y Articulación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia. Luego de la presentación de los antecedentes, se procedió a la exposición de las acciones a ejecutar contempladas en el plan, por cada uno de los 5 ejes que componen el PESS, señalando las que corresponden a cada institución, incluyendo las respectivas propuestas de asignación presupuestaria para su ejecución en el período 2017-2019, señalándose que con base a observaciones de los representantes de la Procuraduría General de la República, se habían incorporado 10 acciones más que inicialmente no estaban contempladas entre las primeras 27 priorizadas. Adicionalmente se aclaró que en este plan estaban pendientes de incorporarse las acciones correspondientes a la Policía Nacional Civil, quienes por diferentes factores no habían podido entregar su información. Concluida la presentación, la Señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura y la Señora

Procuradora General de la República manifestaron su satisfacción por la incorporación de sus respectivas instituciones en este plan, felicitando a la Unidad Técnica Ejecutiva por el trabajo realizado, a lo cual se sumó el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Por su parte, el Señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública solicitó que se incorporara a la Policía Nacional Civil, para lo cual él delega al Licenciado Edgardo Amaya, de ese Ministerio, para que gestione y proporcione la información necesaria. Concluida la presentación y analizado el Plan, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Dar por recibido y aprobado el Plan de Trabajo del Sector de Justicia, relacionado con el Plan El Salvador Seguro, por lo cual firmaron las respectivas notas de recibido; y **b)** Que se complete el mismo, con la información de la Policía Nacional Civil. Acto seguido se procedió a desarrollar el punto **VII. Presentación para aprobación de la versión final del logotipo de la Comisión Coordinadora, con la incorporación de los cambios sugeridos.** La presentación de este punto, estuvo a cargo de la Licenciada Luisa Rivera, Directora del Área de Medios de Comunicación de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien manifestó a los presentes, que en atención al acuerdo tomado en la reunión anterior de esta Comisión Coordinadora, relativo a que se le realizarán los ajustes sugeridos por ellos al logotipo presentado en esa ocasión y que se les expusiera nuevamente en la próxima reunión el diseño modificado, es que se les traía el logotipo, para su consideración, y de no tener observaciones, dar su aprobación al mismo, procediendo a continuación a mostrar el nuevo diseño con los ajustes realizados, incluyendo el respectivo manual de uso; asimismo les planteó lo relativo al desarrollo de una campaña de divulgación para dar a conocer y posicionar este logotipo.



Luego de la presentación, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Aprobar el logotipo presentado, así como su uso; **b)** Aprobar la

campaña de divulgación del mismo, por parte del Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores del Sector de Justicia, y **c)** Felicitar nuevamente al Comité de Comunicadores por el trabajo realizado. Luego de lo cual se procedió a desarrollar el punto **VIII. Presentación por parte de Auditoría Interna del informe Final de la Auditoría Financiera y de Gestión realizado a la Unidad Técnica Ejecutiva, correspondiente al período del 1 de enero de 2016 al 28 de febrero de 2017, según solicitud de la Dirección General de fecha ocho de marzo de dos mil diecisiete, de referencia DG-UTE-50/2017.** El desarrollo de este punto estuvo a cargo del Licenciado Francisco Vásquez, Auditor Interno de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, quien procedió a presentar el Informe Final de la Auditoría Financiera y de Gestión, realizado a la Unidad Técnica Ejecutiva para el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 28 de febrero de 2017. El Licenciado Vásquez, inició con la presentación de los objetivos de la Auditoría, el Alcance del Informe, algunos de los principales logros institucionales identificados en el periodo auditado y los resultados de la auditoría; lo cual comprendió la exposición de trece hallazgos de Auditoría, mencionándose también que el informe incluye trece recomendaciones asociadas a cada uno de los hallazgo, presentando además la conclusión del informe de auditoría. Finalizada la presentación, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia preguntó cuáles serían las acciones a seguir con los resultados obtenidos; a lo cual se le respondió que el siguiente paso es que los responsables de cada área, para cumplir las recomendaciones elaboren un Plan de Acción de corto plazo; además deberán informar a la Dirección General sobre el cumplimiento de las acciones correctivas contenidas en dicho Plan. Concluido el punto, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe Final de la Auditoría Financiera y de Gestión realizado a la Unidad Técnica Ejecutiva, y **b)** Delegar a la señora Directora General de esta Unidad, el seguimiento de los planes de acción, quien deberá informar sobre el avance de los mismos en próximas reuniones. A continuación se trató el punto **IX. Informe de avances del primer encuentro regional en materia Penal Juvenil, como parte del plan de trabajo de la Mesa Interinstitucional, liderada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.** Este punto fue presentado por la Licenciada Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien les informó que en cumplimiento a lo dispuesto en los objetivos 1 y 2 del Plan de Trabajo de la Mesa Interinstitucional Penal Juvenil, liderada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, relativos a fortalecer mecanismos y acciones de coordinación entre las

instituciones del Sistema Penal Juvenil e impulsar una gestión estratégica e innovadora en el análisis de reformas legales en torno a la Justicia Juvenil y otras disposiciones y normativas vinculantes, se llevó a cabo, con el apoyo técnico y financiero de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, a través de su brazo ejecutor, la Unidad Técnica Ejecutiva, el Primer Encuentro Regional con la Población Operativa del Sistema Penal Juvenil de la Región Central del país, para discutir problemáticas específicas de urgente abordaje. Como se había previsto, se montaron 4 mesas de trabajo: mesa 1. Procedimientos iniciales; mesa 2. Proceso judicial; mesa 3. Etapa de ejecución; y mesa 4. Reforma legal. Revisión integral de la ley penal juvenil. El Encuentro tuvo lugar en el Hotel Sheraton Presidente y contó con la participación de diferentes funcionarios que aperturaron el evento en mesa de honor y asistieron 68 invitados de las diferentes instituciones del Sector de Justicia. Como resultado se obtuvieron las respectivas matrices de trabajo, cuyo proceso de consolidación se encuentra en ejecución, por parte de los miembros de la referida Mesa, y el mismo será presentado al final de los cuatro talleres de trabajo. Adicionalmente les señaló que la fecha y lugar de ejecución del próximo Encuentro Regional, por razones de logística ha sido modificada para el día 15 de junio del corriente año y se llevará a cabo en las instalaciones del Centro de Capacitaciones del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia. (ISNA) "Sol de Primavera", en la ciudad de Apaneca. Finalizado el informe, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe; y **b)** Que se les informe sobre el desarrollo de este segundo taller. Acto seguido, se procedió con la presentación del punto **X. Informe de resultados del proceso de consulta sobre aspectos poco discutidos de cara a la implementación de la Jurisdicción Especializada de la Mujer: Alcance de la Competencia del decreto de creación, rol de los equipos multidisciplinarios, proceso a seguir y particularidad de algunas pericias especializadas.** La presentación de este punto estuvo a cargo de la Licenciada Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal, quien les informó que esto era parte de las acciones contempladas por el Comité Directivo Interinstitucional Especializado, y que presentaría los resultados del taller: "Análisis sobre el alcance de la competencia y otros aspectos para la implementación de los tribunales de la jurisdicción especializada de la mujer", celebrado el 5 de mayo de 2017 en San Salvador, siendo éstos los siguientes:

TEMÁTICA	PLANTEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES	INSTITUCIONES FACULTADAS POR LEY
Fortalecimiento de la jurisdicción especializada.	Recomendar la transformación del Juzgado Especializado a un Tribunal Pluripersonal en San Salvador a julio de 2017, lo cual ya está contemplado en el decreto de creación, Art. 14 Lit. b, seguimiento de la instalación de los Tribunales y Cámaras en las otras regiones del país al cierre del presente año, para evitar la saturación de los nuevos Tribunales y de manera específica se sugiere promover el etiquetamiento de presupuesto para la implementación de los nuevos Tribunales.	CSJ
Reforma Legal (competencia cautelar)	Realizar urgentemente ejercicio revisión de la LIE para incorporar un capítulo que regule la competencia cautelar, incluida la acción de protección por discriminación bajo modalidad colectiva o intereses difusos, y posteriormente valorar la elaboración y urgente divulgación de un protocolo de actuación entre las autoridades competentes en materia de decisión y materialización de las medidas cautelares	CSJ, FGR, PGR, PNC, IML, CNJ y UTE.
Rol de los equipos multidisciplinarios	Fortalecimiento de los equipos multidisciplinarios, desde la determinación de las competencias establecidas en el decreto. Predomina la expectativa que la situación de violencia contra la mujer será tratada en una jurisdicción especializada que progresivamente se irá perfeccionando.	CSJ y <i>“Comité Directivo Interinstitucional Especializado para el Seguimiento de la Implementación de la Jurisdicción Especializada de la Mujer”</i>
Acciones de divulgación	Promover en coordinación con el equipo de comunicaciones sectorial y para prevenir la violencia institucional que pueda generarse por mala interpretación:	<i>“Comité Directivo Interinstitucional Especializado para el Seguimiento de la Implementación de la Jurisdicción</i>

	<p>La creación de un plan de medios urgente, dirigido a personas operadoras del sistema y población meta, para promover la jurisdicción, a través de:</p> <p>La redacción de documentos de contenido técnico, relativos a las preguntas frecuentes relacionadas con la entrada en vigencia de los nuevos Tribunales.</p> <p>Los aspectos antes mencionados requieren previamente, reuniones de trabajo urgentes con las autoridades involucradas para validar contenidos y aclarar dudas existentes entre los operadores y los usuarios relativas al tema de la competencia por materia, por territorio y por condición de la víctima, entre otros.</p>	<p><i>Especializada de la Mujer</i></p> <p><i>"Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores"</i></p>
<p>Comunicaciones internas</p>	<p>Sugerir la generación de algunas directrices a los operadores claves del sistema en la nueva jurisdicción, para evitar conflictos de competencia y de procedimiento.</p>	<p>CSJ</p>
<p>Comunicaciones internas</p>	<p>Sugerir la generación de algunas directrices a los Juzgados de Paz y Juzgados de Familia, para evitar conflictos de competencia en la nueva jurisdicción por materia, por territorio, por especialidad y otras.</p>	<p>PGR, PGR y PNC.</p>
<p>Procesos sectoriales de Formación</p>	<p>Facilitar espacios interinstitucionales para ejecutar procesos de formación y discusión técnica de aspectos operativos de urgente definición.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Sector de Justicia debe elaborar carta didáctica sobre la existencia de tipos penales antidiscriminatorios. ➤ Incorporación de la perspectiva de género 	<p>CSJ, Escuela de Capacitación Judicial y demás escuelas del Sector de Justicia y <i>"Comité Directivo Interinstitucional Especializado para el Seguimiento de la Implementación de la Jurisdicción Especializada de la Mujer"</i></p>

	<p>y el derecho antidiscriminatorio en el Sistema de Administración de Justicia; su ausencia genera inadecuada interpretación y aplicación de la norma y consecuentes prácticas de violencia institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Videos introductorios a la función de los nuevos tribunales. ➤ Módulo de aspectos básicos de la jurisdicción especializada 	
--	---	--

Al término del informe, intervino la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, quien informó que este mismo día se sostuvo una reunión con el Grupo Parlamentaria de Mujeres de la Asamblea Legislativa y la Comisión de Género de la Corte Suprema de Justicia, donde se trataron aspectos relacionados con esta temática, con el objetivo de conocer la preparación institucional previa. Adicionalmente se presentó el tema de la divulgación de la jurisdicción, retomando lo importante del tema para la campaña de educación legal popular, para efectos de poner en la población todo el esfuerzo del acceso a la justicia para las mujeres. Se advierte que en casos de conflicto de competencia entre crimen organizado, por ejemplo, y los de violencia contra la mujer. Por su parte, la señora Procuradora General de la República manifiesta que la institución a su cargo hará un doble rol en esta jurisdicción y la preocupación por la carencia de recursos históricos de la Procuraduría General de la República, para atender adecuadamente lo relativo a este tema. Adicionalmente, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura mencionó la necesidad de hacer la recomendación al señor Fiscal General de la República para que haga la designación del personal operativo que atenderá los casos que se ventilen en lo mismo. Concluida la presentación, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe. Acto seguido se desarrolló el punto **XI. Informe sobre expedientes legislativos analizados por el Comité Directivo interinstitucional de Reforma Legal coordinado por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia y presentados a la Asamblea Legislativa.** La presentación de este punto fue hecha por la

Licenciada Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal, quien les dio a conocer en términos generales, aspectos sobre cada uno de los cinco expedientes recibidos de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa, cuyo detalle se presenta a continuación, indicándoles que el análisis de los mismos ya habían sido finalizados y se han devuelto a dicha Comisión de la Asamblea Legislativa.

EXPEDIENTES LEGISLATIVOS AÑO 2017 COMITÉ DIRECTIVO INTERINSTITUCIONAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA DE REFORMA LEGAL				
N°	N° EXP. LEG.	COMISIÓN LEGISLATIVA	ANTEPROYECTO	OBSERVACIONES
1.	1095-9- 2016-1	Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.	Iniciativa en el sentido se reforme el Art. 199 del Código Penal, relativo a la figura del "Abandono y Desamparo de Persona".	Análisis concluido.
2.	1374-3- 2017-1	Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.	Iniciativa en el sentido se reforme el Código Penal incorporando el art. 261-A relativo a la figura del "Maltrato de Fauna Protegida".	Análisis concluido.
3.	1382-3- 2017-1	Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.	Iniciativa en el sentido se reforme el Código Penal incorporando el art. 261-B, relativo a la figura del "Maltrato de Animales de Compañía".	Análisis concluido.
4.	1413-3- 2017-1	Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.	Iniciativa en el sentido se reforme el art. 332 del Código Penal, relativo a la figura de "Malversación".	Análisis concluido.
5.	1423-3- 2017-1	Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.	Iniciativa en el sentido se reforme el Código Penal incorporando el Art. 320-A "Nombramiento de ilegales", Art. 328-A "Omisión o Alteración de Procesos Licitatorios", Art. 333-A, "Enriquecimiento ilícito de Particulares".	Análisis concluido.

Finalizado el informe, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe. A continuación se trató el punto **XII. Entrega para su conocimiento, observaciones o aprobación de los siguientes documentos:** **a)** Informe sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondiente al mes de abril de 2017; **b)** Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondientes al mes de abril de 2017, preparado por la Unidad Financiera Institucional; **c)** Informe sobre el Estado Financiero de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al mes de abril de 2017, preparado por Auditoría Interna. La señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a entregar copia de estos documentos a cada uno de los miembros de la Comisión Coordinadora, quienes luego de ello **ACUERDAN:** Dar por recibido los respectivos informes, los cuales revisarán y de tener alguna observación la harán llegar antes de la próxima reunión de esta Comisión, caso contrario los mismos se tendrán por aprobados. Acto seguido se desarrolló el punto **XIII Varios. Proyecto de nota dirigida al señor Presidente de la República, referente a la distribución de fondos entre las instituciones del Sector de Justicia, relacionados con el Plan El Salvador Seguro.** En este punto, la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva informó que aún está pendiente la suscripción de la carta dirigida al señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sanchez Cerén, por el pleno de esta Comisión Coordinadora, relacionada con la distribución de fondos entre las instituciones del Sector de Justicia, provenientes de la contribución especial y asociada al Plan El Salvador Seguro, la cual había sido aprobada por todos los miembros de esta Comisión Coordinadora, con excepción del señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, quien manifestó que efectivamente no había podido revisar el contenido de dicha carta, habiéndose propuesto firmarla para la próxima reunión de esta Comisión Coordinadora. Luego de lo cual los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe y esperar a que el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, firme la carta para la próxima reunión de esta Comisión Coordinadora. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las veintiuna horas del día treinta y uno de mayo dos mil diecisiete; y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.

Nota: la presente acta está suscrita por: Dr. José Armando Pineda Navas.-Com. Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde.- Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz.-Licda. María Antonieta Josa de Parada.